

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312448
Denominación Título:	Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana se implantó en la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2010/11, obteniendo el Informe Favorable de Renovación de la Acreditación el 21 de diciembre de 2016. Es un máster de carácter investigador más que profesionalizante. El idioma empleado es el verificado.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. Las guías docentes incluyen la información necesaria y las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación son los establecidos en la Memoria de Verificación. Además, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas del título se encuentran definidos explícitamente en cada uno de los proyectos docentes. Las actividades formativas son coherentes con los objetivos de la asignatura y la metodología es variada, respetan la presencialidad y se desarrollan en los centros adecuados.

Se aplica adecuadamente la normativa académica, que se incorpora a la gestión ordinaria del título a partir de las reuniones de la Comisión de Calidad y del Departamento responsable de la docencia.

El título cuenta con los mecanismos adecuados de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diversas materias y asignaturas, lo que facilita calibrar la carga de trabajo del estudiante, así como la planificación del aprendizaje. Por tanto, dichos mecanismos funcionan, quedando evidenciado en las diferentes reuniones mantenidas.

El título partió con una oferta inicial de 60 plazas para alumnos de nuevo ingreso que posteriormente ha sido rebajada a 40 y en ningún caso los alumnos de nuevo ingreso por curso han excedido el número de 23.

El perfil de ingreso está publicado en la web y se ajusta a la normativa vigente; según los requisitos de la Facultad de Filología se exige un nivel mínimo de lengua para alumnado extranjero de B2, pero en el caso del máster se exige un C1 y así se publicita en la página web. La normativa de permanencia y admisión es la adecuada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente para una adecuada toma de decisiones. Las guías docentes, así como calendarios, horarios, tutores y asignaturas; se encuentran actualizados. También se incluye el listado de profesores participantes en el título, aunque sería recomendable añadir un breve CV de ellos.

Toda la información relativa al SGIC se encuentra disponible. Hay información sobre las mejoras implantadas que es directamente accesible y sobre las actas de la comisión.

La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información. Permite encontrar y valorar de forma fácil la información de calidad y sobre la inserción laboral de graduados. Existe el enlace al buzón de quejas y sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Comisión de Calidad de la Facultad de Filología es la máxima responsable de velar por la calidad de la titulación, y su funcionamiento está regulado por la normativa de la propia Facultad. Entre sus funciones destacan la de establecer la política de calidad de la Facultad de Filología, establecer y modificar los objetivos de calidad de cada una de las titulaciones impartidas en la Facultad, realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad, realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de todos sus títulos, así como realizar propuestas de mejora de la calidad del centro, aplicarlas y hacer un seguimiento de las mismas. Dicha Comisión está presidida por el decano.

La Comisión de Calidad del máster analiza las encuestas de cada año, los programas Docencia y los diferentes indicadores, para ver su evolución respecto a cursos anteriores, y practicar los cambios que sean precisos. Se cuenta con los organismos necesarios para velar por el funcionamiento y desarrollo de la titulación, como se constata con la elaboración de planes de mejora.

Atendiendo las recomendaciones del anterior Informe de renovación de la acreditación existen indicadores sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, pero se recomienda que se siga fomentando la participación de dichos colectivos, sobre todo la de los egresados. Cabe señalar que la participación del alumnado en las encuestas se ha incrementado de forma considerable llegando a el último curso evaluado a un 50% de participación. La participación del profesorado en las encuestas también ha mejorado, pasando de una única encuesta en años anteriores a la participación de nueve profesores en el último curso. Se evidencia un seguimiento de recomendaciones y unos planes de mejora anuales, así como un análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores y la identificación de puntos de mejora y puntos fuertes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título reúne la cualificación académica y la experiencia y calidad docente e investigadora necesaria. Cuenta con 12 profesores que se distribuyen en las siguientes categorías: 2 Catedráticas de Universidad, 5 Profesores Titulares de Universidad, 1 Profesor Ayudante Doctor y 4 Profesores Asociados. Todos son doctores, por lo que se ajusta a la normativa RD 420/2015 sobre porcentaje de doctores de 70% en máster. El número de sexenios del profesorado es adecuado. Grupos de investigación y proyectos coordinados o en participación de sus miembros avalan la calidad investigadora.

Otra de las características del máster es que cuenta con seminarios y conferencias complementarias que están muy bien valoradas por el alumnado.

El profesorado participa en el plan de evaluación DOCENTIA y se aportan datos del profesorado que participa en cada curso.

La calidad en la docencia y en la distribución de la carga lectiva y de tutorización de los TFM es adecuada y permiten al alumnado tener una atención personalizada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con el apoyo de la sección de Gestión Administrativa del Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía de la Facultad de Filología. Cuenta, también, con todo el personal de apoyo que presta sus servicios en la Facultad de Filología. La titulación hace uso de las estructuras administrativas y de personal administrativo de la Facultad. No se cuenta con ninguna estructura propia para la orientación profesional de los estudiantes al tratarse de un máster con un claro perfil investigador y no profesionalizante.

Asimismo, la Facultad cuenta con la Biblioteca María Zambrano, especializada en Literatura Hispanoamericana. Es importante señalar que durante la Renovación de la acreditación anterior se recomendó aumentar la dotación de recursos materiales, en especial los relativos a la biblioteca, así como la mejora del mantenimiento del mobiliario, lo que se ha conseguido, según se ha constatado.

La titulación cuenta con un Campus Virtual donde profesores y alumnos pueden compartir espacio y herramientas de trabajo. Además, para la docencia telemática durante el periodo de confinamiento generado por la pandemia de Covid 19, se emplearon diferentes recursos como Collaborate o Google Met.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes, así como los sistemas de evaluación permiten la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación del máster. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES III.

El desarrollo de todas las asignaturas ha seguido el curso propuesto en la Memoria de Verificación, combinando las clases teóricas con las prácticas. La adquisición de conocimientos se comprueba con los sistemas de evaluación adecuados, que en este caso prestan especial atención al trabajo diario en clase del alumno, así como la elaboración de algún trabajo de investigación que sirve como ensayo del TFM.

La gran mayoría de los alumnos logra entregar el TFM en su primer año. Se ha evidenciado el uso de una rúbrica de evaluación para la evaluación individual y homogénea de los trabajos presentados. Las calificaciones obtenidas en los TFM del curso 2019/20 son adecuadas. Estas calificaciones muestran el nivel de los conocimientos alcanzados por los alumnos. Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES III, y tanto la metodología como los sistemas de evaluación son adecuados para adquirir las competencias del máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito se recogen en las Memorias de seguimiento y responden a lo previsto en la Memoria de Verificación, donde se anticipaba una tasa de graduación de 80%, una tasa de abandono de 10%, y una tasa de eficiencia de 80%. En cuanto a la tasa de abandono, esta ha logrado mantenerse bastante baja, sin embargo, para el

curso 2017/18 llegó al 11%.

La información sobre la satisfacción con la titulación de los implicados en la misma se obtiene mediante encuestas del Vicerrectorado de Calidad. Los resultados pormenorizados de los diversos ítems de dichas encuestas arrojan un resultado muy alto y positivo, creciendo cada año hasta alcanzar cotas superiores a 9 en gran parte de los ítems. Ha sido el máster de la Facultad de Filología mejor evaluado por los alumnos en los dos últimos cursos. También es de destacar el grado de satisfacción del profesorado con el máster. En cuanto a la valoración del PAS, es más moderada.

Se trata de un máster con un claro perfil de investigación por lo que no se cuenta con una comisión de seguimiento y orientación profesional. En cambio, sí que se ofrece información sobre el alumnado que han seguido cursos de doctorado o ha conseguido becas de investigación. Existe por parte de la Universidad y del máster el intento de recabar datos de egresados, pero en ese sentido los resultados aún son escasos y, sobre todo, dispersos. Se recomienda, por tanto, fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
